

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-002/2014

Cve. Crédito 4727409141

Expediente VRF0503005/13

R.F.C. GOGA471116CK7

131906



NOMBRE: GONZALEZ GARZA ALFONSO

DOMICILIO: CALLE 1 DE MAYO NO. 173

COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0014/2021

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 59 minutos, del día 11 del mes de Enero del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 09/11/2020, toda vez que el contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE 1 DE MAYO NO. 173, COLONIA CENTRO en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/LALSA-002/2014 con numero de crédito 4727409141 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio es una construcción de dos pisos de color blanco con ladrillo y en la parte de enfrente tres ventanasy una puerta de madera color crema y cerca ciclónica color negro, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de 14 de diciembre del 2020 hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 171, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho y al interior del domicilio buscado, cuyas características son es un despacho contable de un piso de color blanco con tres ventanas y cerca negra y cochera al frente en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Lidia Lorena Hernandez Moreno quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0497053822032 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0068/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CALLE 1 DE MAYO NO. 173, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si ocupaba el domicilio hace como cuatro años lo desocupo”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “desconoce mas información” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 298 que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas es un negocio de nombre de Distribuidora de Tornillos y es de dos pisos de color naranja con verde y tres puertas con cortinas de fierro , en el cual lo atendió desde en interior y si le proporciono el nombre de Hilda Leticia Chavez Farias quien si le proporciono la identificación que fue la Licencia de Conducir número 22100212612 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0068/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE 1 DE MAYO NO. 173, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si estuvo en ese domicilio hace como cuatro o cinco años”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “desconocer el nuevo domicilio o telefono” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece diez del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA de fecha 15 de diciembre del 2020 hace constar que siendo las once treinta y cinco procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 171, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho y al interior del domicilio buscado, cuyas características es un Despacho Contable de un piso de color blanco con tres ventanas y cerca negra y con cochera al frente en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Hernandez Moreno Lidia Lorena quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0497053822032 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0074/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSOy/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE 1 DE MAYO NO. 173, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “que si anteriormente ocupaban el domicilio ”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSOy/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no, desconoce mas información solo que tiene como 4 años que desocuparon el domicilio” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 298 que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características es un local de dos pisos de color Naranja con verde y tres puertas de cortina de fierro y es un negocio de nombre Distribuidora de Tornillos , en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Hilda Leticia Chavez Farias quien si le proporciono la identificación que fue la licencia de conducir numero 022100212612, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0074/2020. con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de

diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CALLE 1 DE MAYO NO. 173, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: "que anteriormente si estaba en ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ GARZA ALFONSO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "no, desconoce mas información" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/12/2020, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 15/12/2020, levantada por el C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 09/11/2020, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GONZALEZ GARZA ALFONSO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

YBuR15ILRh7xd+A/gTvgjxAJL8VZCE4E5tH+IQdDVSWIQha6i+rVOYY8S6q5yvSe5sQFwkbyeVcHOypuCPRL0SuFY6czsUUk6dqWK3IIP  
Rtu9gVsZP/8vEY4XmQ7I4GKY+cbhisf3jRolSLiCdv1aDoVwwBMplb1T53C+pf1fSiANjVAppR+PZajBNDM/pcZdTXI0M5D1rJdKN7i  
2uvjNllsStdqeoUkB1Wx5I9SrD1wuf76uXyYLzQhW311XB0CEseiDx2dRVYd2YscQK/VDhe/GTj9GY4KghP4ILQTjhc9RXWOW4PZ8uT+t  
93Y84DqQsxhxbss9E58P2/OFEHQ==

#### Cadena Original

|4727409141|4|D|Jan 11 2021 11:07AM|ALEFS/0014/2021|27|GOGA471116CK7|GONZALEZ GARZA ALFONSO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 11 DE ENERO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

